

SEMANA MAR DE SOLIS



YCA - CNSI - CNSE

SEMANA MAR DE SOLIS
INSTRUCCIONES DE REGATA – EDICION 2017
Fórmulas: ORC Club – PHRF – Veleros Clásicos – ORC Club Dobles

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas se correrán bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017-2020.
- 1.2. Las Reglas Especiales WS para regatas de crucero y las prescripciones especiales del Yacht Club Argentino en su carácter de Autoridad Nacional O.R.C. de la Argentina, para regatas de Categoría 4.
- 1.3 **Regla Fundamental 4 RRV Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
- 1.4 **Comunicaciones Radiales y Telefónicas:** Ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad.
- 1.5 Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando”.

2. AUTORIDADES ORGANIZADORAS:

Yacht Club Argentino, Club Náutico San Isidro y Club Náutico Sudeste.

3. PUBLICIDAD:

Las Regatas de la “Semana Mar de Solís 2017” se correrán de acuerdo a la Regulación 20 de la WS y a las Reglas de las Clases participantes.

4. ACEPTACION DE INSCRIPCIONES:

- 4.1. Para ser habilitados como participantes los yates cumplirán con los requisitos de inscripción establecidos en el Aviso de Regata.
- 4.2. Los yates deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula o Clase correspondiente.
- 4.3. Las regatas serán abiertas, es decir que se recibirán inscripciones parciales para aquellos yates que no puedan participar en todas las fechas del programa.
- 4.4. La CR se reserva el derecho de aceptar la inscripción en una u otra Fórmula y de medir nuevamente yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

5. CLASES, DIVISIONES Y SERIES:

- 5.1. ORC Club y PHRF: habrá una o dos Series, de acuerdo a la cantidad de barcos
- 5.2. Veleros Clásicos: habrá una sola Serie y no se aplicará la bonificación en los veleros Vintage. Esto modifica el Reglamento de la Clase de la AAVC.
- 5.3. Tripulaciones en Dobles Fórmula ORC Club: habrá una sola Serie. Esta Clase correrá bajo la Fórmula ORC Club y serán tripulados por dos personas. Podrán correr sólo tripulantes mayores de 15 años y con autorización expresa de los padres quienes tengan menos de 18. Para esta Clase se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sea mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. No se permitirá el uso de ningún dispositivo de adrizamiento. Esto modifica la Regla 52 del RRV.
- 5.4. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula o Clase.

6. AVISOS MODIFICATORIOS Y SEÑALES VISUALES:

- 6.1. Las señales visuales serán desplegadas por la CR en el Palo Militar del Yacht Club Argentino en Dársena Norte o en la embarcación de la CR, según corresponda.
- 6.2. Las modificaciones posteriores que se notifiquen por escrito ya sea en forma individual, o en forma general por medio del Tablero Oficial de Avisos colocado en la Sede del Yacht Club Argentino en Dársena Norte o en la lancha de la CR serán indicadas izando en el Palo Militar o en el mástil de la lancha la bandera Letra "L" del Código Internacional de Señales. Es responsabilidad exclusiva de cada Timonel tomar conocimiento de toda información colocada en ese tablero hasta una hora antes de la partida de la regata del día.

7. DIAS Y HORAS DE PARTIDA:

- 7.1. **Buenos Aires – Colonia:** jueves 5 de Enero de 2017, 10.00 hs (HOA).
- 7.2. **Colonia – Puerto Sauce:** viernes 6 de Enero de 2017, 10.00 hs (HOU).
- 7.3. **Puerto Sauce – Riachuelo:** sábado 7 de Enero de 2017, 10.00 hs (HOU).
- 7.4. **Recorrido frente a Riachuelo:** domingo 8 de Enero de 2017, 10.00 hs (HOU)
- 7.5. Los horarios de partida de cada serie estarán indicados en la nómina de yates inscriptos, pudiendo ser una única largada.

8. BANDERAS DE CLASE:

- 8.1. La CR utilizará las siguientes banderas del CIS para cada Clase:
 - 8.1.1. Fórmula ORC Club – Numeral 1.
 - 8.1.2. Fórmula PHRF – Serie A: Numeral 2 / Serie B: Numeral 3.
 - 8.1.3. Veleros Clásicos – Bandera de Clase.
 - 8.1.4. Tripulación en Dobles Fórmula ORC Club – Letra "D".

9. PENALIDADES ALTERNATIVAS:

- 9.1. Se penalizará la partida anticipada sin regreso con 30 minutos de recargo al tiempo real de regata. Esto modifica la Regla A.4.2 del RRV.
- 9.2. El Jurado podrá establecer Penalidades de tiempo o de puntaje a su criterio. Esto modifica la regla 64.1 (a) del RRV.

10. RECORRIDOS:

- 10.1. **Buenos Aires – Colonia:** partida en proximidades del Km 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires – dejar por babor la Boya roja del Km 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires – dejar por babor la Boya roja del Km 60.1 del Canal Farallón – dejar por babor la Boya verde N°3 de Colonia próxima a la Roca Anita – dejar por estribor la Boya Marca Especial amarilla frente al Puerto Deportivo de Colonia – Llegada en Colonia del Sacramento.
Recorrido Alternativo Buenos Aires – Colonia (será indicado izando la bandera T del CIS): partida en proximidades del Km 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires – dejar por babor la Boya roja del Km 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires – dejar por babor la Boya inflable fondeada en posición aproximada: Lat. 34° 30,5' S – Long. 057° 46,5' W – dejar por babor la Boya verde N°3 de Colonia próxima a la Roca Anita – dejar por estribor la Boya Marca Especial amarilla frente al Puerto Deportivo de Colonia – Llegada en Colonia del Sacramento.
- 10.2. **Colonia – Puerto Sauce:** partida en Colonia – dejar por estribor la Boya verde N°3 de Colonia próxima a la Roca Anita – dejar por babor la Boya Cardinal Sur de Las Pipas – dejar por babor la Boya roja de Punta Artilleros – Llegada en Puerto Sauce.

10.3. **Puerto Sauce – Riachuelo:** partida en Puerto Sauce – dejar por babor la Boya roja de Puerto Sauce – dejar por estribor la Boya de Aguas Seguras del Río Rosario – dejar por estribor la Boya roja de Puerto Sauce – dejar por estribor la Boya roja de Punta Artilleros – dejar por estribor la Boya Cardinal Sur de Las Pipas – Llegada en Riachuelo.

10.4. **Recorridos frente a Riachuelo:**

Recorrido Nº 1:

Será indicado izando la bandera CIS “G” con la Señal de Pre-Atención:

Partida en Riachuelo – virar por estribor una Boya inflable en la posición aproximada: Lat. 34° 30,5´ S – Long. 057° 46,5´ W – dejar por estribor la Boya Verde Nº3 de Colonia próxima a la Roca Anita – Llegada en Riachuelo.

Recorrido Nº 2:

Será indicado izando la bandera CIS “O” con la Señal de Pre-Atención:

Partida en Riachuelo – dejar por babor la Boya Verde Nº3 de Colonia próxima a la Roca Anita – dejar por babor una Boya inflable en la posición aproximada: Lat. 34° 30,5´ S – Long. 057° 46,5´ W – Llegada en Riachuelo.

10.5. **Modificación de recorridos:** estos recorridos, así como las zonas de partida y/o llegada, podrán ser modificados a criterio de la Comisión de Regata, lo que será anunciado según el punto 6.2 de estas Instrucciones de Regata o bien por VHF canal 78A (USA) antes de la partida.

INFORMACION IMPORTANTE:

- Está prohibido navegar a vela dentro del Puerto Comercial de Colonia.
- Frente a la Ciudad de Colonia, entre las Puntas San Pedro y Santa Rita a 350 metros de la costa, se encuentra fondeada una Boya Marca Especial amarilla marcando una zona de exploración subacuática, está prohibido navegar entre dicha boya y la costa.
- Se encuentra en proximidades del recorrido de la regata el Buque Hundido “TUNG”, muy peligroso para la navegación. Posición aproximada: Lat S 34° 30,238´ - Long W 57° 49,069´.
- En proximidades del Banco de los Pescadores, en la posición: Lat S 34° 29,330´ - Long W 057° 52,160´ se ha reportado una obstrucción, con profundidad mínima de 1.47 metros. La información fue suministrada por el SOHMA.
- Se construyó un emisario submarino en Puerto Sauce que desagua río adentro. Su extremo está marcado con una Boya Cardinal Sur en la posición aproximada: Lat S 34° 27,073´ - Lon W 57° 26,629´. Se recomienda no navegar entre la costa y dicha Boya.

11. DISTANCIAS APROXIMADAS:

- **Buenos Aires – Colonia: 24.3 millas / Alternativo: 31.7 millas.**
- **Colonia – Puerto Sauce: 21.2 millas.**
- **Puerto Sauce – Riachuelo: 23.2 millas.**
- **Recorridos frente a Riachuelo: 14.9 millas.**

12. SISTEMA DE PARTIDA:

12.1. Las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV, con la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera regata de la serie la CR izará bandera “Naranja”, con una señal acústica, la que quedará izada hasta la largada de la última Clase o Serie. Las sucesivas Clases o Series se largarán a intervalos de CINCO minutos, de acuerdo a los horarios de partida que se indiquen en la nómina de yates inscriptos.

- 12.2. Las regatas se largarán mediante las siguientes señales. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señales acústicas.

<u>Señal</u>	<u>Bandera y Señal Acústica</u>	<u>Acción</u>	<u>Minutos Faltantes</u>
Pre Atención	Bandera "Naranja"; 1 sonido.	Izar	10
De Atención	Banderas de Clases; 1 sonido.	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'Z' con 'I', o "Negra"; 1 sonido.	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido largo.	Arriar	1
De Partida	Banderas de Clases; 1 sonido.	Arriar	0

La señal de Atención de cada clase o serie sucesiva se dará junto con la señal de partida de la clase precedente, o después de ésta.

13. LINEAS DE PARTIDA:

- 13.1. **Frente a Dársena Norte:** será fondeada en proximidades del Km. 5 del Canal de Acceso Sur al Puerto de Buenos Aires y estará determinada entre el mástil de la embarcación de la CR que enarbola bandera "naranja" y una boya inflable como extremo de línea. Además la CR podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente. Las embarcaciones no podrán partir entre dicha boya límite y la lancha de la CR. En caso de falta de agua, la CR podrá trasladar la partida a una zona de mayor profundidad e indicará su posición geográfica por VHF Canal 78A (USA).
- 13.2. **En los Puertos de Recalada en Uruguay:** estará determinada entre el mástil de la embarcación de la CR que enarbola bandera "naranja" y una boya inflable como extremo de línea. Además la CR podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente. Las embarcaciones no podrán partir entre dicha boya límite y la lancha de la CR.
- 13.3. La línea de partida será levantada 15 minutos después de la señal de partida de la última Clase o Serie.

14. LINEAS DE LLEGADA:

- 14.1. **En Colonia del Sacramento:** estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre la Farola Roja de la Escollera del Puerto Deportivo y una boya inflable fondeada al NW de la misma. La CR podrá dar las llegadas desde su propia embarcación o desde tierra a su criterio.
- 14.2. **En Puerto Sauce y Riachuelo:** estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR y una boya inflable, fondeadas en el ingreso al Puerto de Sauce y en proximidades de las escolleras del Arroyo Riachuelo respectivamente.
- Alternativa:** en caso de que por mal tiempo u otro motivo la embarcación de la CR no pueda permanecer en el lugar indicado, la CR tomará los tiempos desde tierra y la línea estará determinada entre el mástil de la embarcación de CR fondeada en el Canal de Acceso al Puerto o por la Farola de la Escollera y una boya.

15. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

La CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en Canal 78A (USA) de VHF, pero en caso de no hacerlo, ello no exime al timonel de regresar, en caso de haber cruzado la línea de partida antes de tiempo.

16. LIMITES DE TIEMPO:

Modificando la Regla 35 del RRV: la línea de llegada será levantada una hora antes de la señal de partida de la siguiente etapa. Los barcos que no lleguen dentro de éste límite de tiempo serán considerados como DNF. Para la regata de Recorrido Fijo frente a Riachuelo la línea de llegada será levantada 30 minutos antes de la puesta del sol para ese día.

17. PROTESTAS:

17.1. Un barco que protesta, además de cumplir con los requisitos de la Regla 61 del RRV, informará inmediatamente de haber llegado a la CR de su intención de protestar y contra quién lo hace.

17.2. Las protestas deberán ser presentadas al Oficial de Regata en la embarcación de la CR, por escrito en los formularios oficiales correspondientes en cada Puerto de recalada, hasta una hora luego de haber cruzado la línea de llegada.

17.3. La audiencia del Jurado se llevará a cabo en fecha, lugar y horario a determinar, que se informará por el Tablero Oficial de Avisos ubicado en la Lancha de la CR.

17.4. En caso de protestas iniciadas por la CR o por el Jurado, como así también para nuevas audiencias o cuartos intermedios indicados por el Jurado, el yate será informado en la primera oportunidad razonable y valdrá la notificación verbal de la hora y el lugar de la audiencia.

18. ABANDONO:

Un yate que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio, teléfono o cualquier otro medio eficaz a la Autoridad Organizadora, cuyas direcciones y teléfonos figuran al final de este programa.

19. RESPONSABILIDAD:

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de emergencia médica.

20. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

21. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la

WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

22. MENORES:

Para el caso de tripulantes menores, se deberá obtener el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.

23. DETERMINACION DE PUESTOS:

23.1. **Fórmula ORC Club y ORC Club Tripulación en Dobles:** Se podrán utilizar sistemas de Performance simplificados de tiempo sobre distancia o tiempo en tiempo.

23.2. **Fórmula PHRF:** Se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo.

23.3. **Veleros Clásicos:** Se utilizará el sistema de tiempo sobre distancia.

24. NOMINA DE INSCRIPTOS Y PLANILLAS DE HANDICAPS:

La nómina de yates inscriptos, rating y horarios de partida serán dados a conocer antes de la partida de la primera regata.

25. IDENTIFICACION:

En caso de que las embarcaciones crucen la línea de llegada en horas de la noche o con mala visibilidad, será obligatorio llamar por VHF canal 78A (USA) a la CR dos millas antes de arribar y cuando se cruza la línea. También se deberá iluminar el Número de Vela a fin de poder ser identificados por la CR. Además los yates deberán tomar su hora de llegada e informarla a la CR.

26. PUNTAJE, VALIDEZ Y DESCARTES:

Para la clasificación final de la **Semana Mar de Solís 2017** se utilizará el sistema de puntaje Bajo A4 del RRV. Corridas cuatro regatas válidas habrá un descarte. El campeonato será válido con las regatas corridas y válidas hasta el día 8 de enero de 2017.

27. ENTREGA DE PREMIOS:

27.1. Al yate ganador por puntos en las Fórmulas ORC Club, PHRF, ORC Club Tripulaciones en Dobles y Veleros Clásicos. El resto de los puestos serán de acuerdo a la cantidad de inscriptos que participen.

27.2. Se llevará a cabo el domingo 8 de enero de 2017, a continuación de la regata del día, en Riachuelo, Uruguay.

Secretaría de la Regata: YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson y Costanera Sur - (1107) Buenos Aires - Argentina

Tel. (+54-11) 4314-0505 - Fax (+54-11) 4312-9520

Lancha de CR "Ariel": (+54-911) 4406-5957 // (+598) 9950-8680

Teléfono Móvil Oficina de Regatas YCA: (+54-911) 4024-5478

Mail: yca@yca.org.ar – **Web:** www.yca.org.ar